



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENT IS  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DOCUMENTARIO Y  
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Servicios  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### Nº 241 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 13 JUL 2007  
VISTOS:

El Informe Nº 037-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTRVSS de fecha 17 de marzo de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Nº 085-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe Nº 520-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 082-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 04 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe Nº 299-2007-GRC/GA-OL de fecha 9 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Informe Nº 005-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/JPR de fecha 28 de Mayo de 2007 elaborado por el Responsable de la Actividad; el Informe Nº 257-2007-GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 28 de Mayo 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 007-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS-JPR de fecha 06 de Julio de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum Nº 1232-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 20 de Junio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 765-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 04 de Julio de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe Nº 320-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 09 de Julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum Nº 536-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 2 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 520-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 53,350.00 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe Nº 299-2007-GRC/GA-OL de fecha 9 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 064-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 2 de mayo de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 70,062.60 (Setenta Mil Sesenta y Dos con 60/100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de abril del 2007;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 235-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 07 de Junio de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "**CENSO PARA LA IDENTIFICACION DE PERSONAS ILETRADAS Y/O ANALFABETAS EN LA REGION CALLAO 2007**", con un valor referencial ascendente a **S/. 70,062.60 (Setenta Mil Sesenta y Dos con 60/100 Nuevos Soles)**, con

Vanesa Padilla Carrino  
ABOGADO  
CAL 96347

REGION CALLAO  
VPC

REGION CALLAO  
VPC  
GRDS

51-2968

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DUPLO DEL ORIGINAL QUE OBRARÁ EN LA ARCHIVO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

precios al mes de Abril de 2007, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

JRS

Vanesa Padilla Carrino  
ABOGADO  
CAL 58147

Que, mediante Memorandum N° 1232-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 20 de Junio de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la Modificación de Cobertura Presupuestal y Presupuesto Analítico a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cual comunica mediante Informe N° 765-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 04 de Julio de 2007, emitida por la Oficina de Presupuesto y Tributación, que la modificación otorgada ascendente a **S/. 70,064.00 (Setenta Mil Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles)**; se justifica debido a que la específica de gasto 27 - Servicios No Personales no estaba considerado en el presupuesto inicial; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

REGION CALLAO  
Vº  
ECC

Que, con Informe N° 007-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDR SVS/JPR de fecha 06 de Julio de 2007, el Responsable de la Actividad, solicita se apruebe la Modificación de la Cobertura Presupuestal y el Presupuesto Analítico de la actividad **"CENSO PARA LA IDENTIFICACION DE PERSONAS ILETRADAS Y/O ANALFABETAS EN LA REGION CALLAO 2007"**;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que, la presente Ley no es de aplicación para *"Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*; consecuentemente para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el artículo 11 de la acotada norma;

REGION CALLAO  
Vº  
GRDS

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS  
NOT VALID UNLESS IT BEARS THE ORIGINAL  
SIGNATURE OF THE GOVERNOR OF THE CALLAO  
REGION

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



241

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### N° 241 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la Modificación Presupuestal de la Actividad: "**CENSO PARA LA IDENTIFICACION DE PERSONAS ILETRADAS Y/O ANALFABETAS EN LA REGION CALLAO 2007**", con un monto ascendente a **S/.70.062.60 (Setenta Mil Sesenta y Dos con 60/100 Nuevos Soles)**, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



D. ALEJANDRO BOHANNA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL